

MOCIÓN OKU

El mes pasado se preguntó en el pleno acerca del hotel OKU, pues tiene licencia de hotel, pero también está funcionando como restaurante y discoteca, y las quejas de los vecinos a nivel ruidos, suciedad, ocupación de calles públicas, aumentan, en especial los vecinos ya llevan años quejándose por la falta de parking.

Viendo que se ignoran las quejas de los vecinos, solicitamos que se nos responda a las siguientes cuestiones en referencia a la labor que está llevando el Ayuntamiento para mediar y mejorar la convivencia vecinal.

1. En referencia a los ruidos, el pasado 14 de mayo, se realizó un evento con música muy alta hasta las 12 de la noche. No permitiendo a los vecinos hacer una vida normalizada, los decibelios superaban por mucho lo permitido. Tampoco se les permite el descanso, pues a las 6 de la mañana ya salen carros, hay ruido por los trabajadores y camiones que transitan la calle.

El hotel refería que tenía permiso del Ayuntamiento. Cada día los vecinos conviven con bastantes ruidos ya que la música suele estar alta, sobre todo por la tarde, el restaurante y recogida de basuras, vidrio y contenedores terminan a las 12 y a las 6 empiezan su actividad y ruidos.

En cuanto a los aires acondicionados, nunca los han insonorizado, solo los taparon. Cuando los encienden hacen el mismo ruido. Sobre todo el extractor de la cocina. Entendemos que el restaurante no puede cocinar sin extracción de humos. Cuando los dejan encendidos por la noche, es imposible dormir.

¿Qué piensa hacer el ayuntamiento a este respecto (tema ruidos)? ¿piensa exigirles insonorizar los aires acondicionados?

2. Sobre el tema de disponer de parking: tanto los trabajadores, como las personas que vienen a sus eventos aparcan en el vecindario, dejando a los vecinos sin aparcamientos. ¿Va el Ayuntamiento a exigir que usen sus parkings subterráneos? Sabemos que el año pasado alquilaron un terreno, que este año no está disponible. ¿Cómo van a solucionarlo?
3. El hotel ocupa una calle pública como si fuera privada, donde no se permite a los vecinos ni a nadie externo al hotel aparcar en esa calle. Está guardada por personal de seguridad como si fuera privada. Además en esa calle hay varios negocios de alquiler de coches, como se puede ver en las siguientes fotos. Una noticia hablaba del tema, confundiendo dicha calle con la de Pere de Portugal, que se titulaba “ Denuncian que un hotel privatiza una calle para usarla como su ‘parking’ en Sant Antoni”

(<https://www.diariodeibiza.es/ibiza/2024/05/31/denuncian-hotel-parking-103136451.html>) ¿Piensa en ayuntamiento tomar cartas sobre el asunto?

4. Los vecinos piden que por la falta de parking en la C/Pere Portugal se pueda quitar la acera y así pueda haber más parking para los vecinos, ¿es posible?
5. Sobre el plan urbanístico. El hotel dispone de una calle de servicios, entre hoteles. ¿Por qué ocupan dos calles públicas? ¿Quién firmó ese proyecto? ¿Por qué no se tienen en cuenta las necesidades de los vecinos, desde los planos y permisos de construcción? ¿El Ayuntamiento puede vigilar que el hotel cumple con las construcciones para las que se dieron permiso?

Foto del parking subterráneo que pertenece al hotel y de la calle desde donde se accede.





Foto del p rking en desuso que se us  el a o pasado, la calle donde est n los extractores, y la calle (Pere Portugal) que los vecinos piden usar como p rking suprimiendo la acera. Y calle entre los hoteles que los vecinos exigen se use para evitar las molestias a altas horas de la madrugada.



Fotos de la vía pública que el hotel usa como uso privado con coches de alquiler estacionados

Fdo Angie Roselló Díaz, portavoz del grupo municipal Unidas Podemos Sant Antoni
Sant Antoni de Portmany, a 24 de junio de 2024

